

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO LIBERAL.

AÑO I.

La Redaccion y Admnistracion de EL INDEPENDIENTE se hallan establecidas en Lugo, calle de San Pedro, núm. 19.

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1869.

No se sirve suscripcion cuyo importe no se pague adelantado.—Los anuncios y remitidos á precios convencionales.

NUM. 5.

UNION Y LIBERTAD O NOS PERDEMOS!

No nos asusta la reacion con sus Chestes, Gonzalez Bravo, Calonge y demás gente partidaria de la situacion odiosa que huyó aterrada ante la revolucion de Setiembre.

El tétrico fantasma del absolutismo que se levanta fatídico de entre los escombros del pasado, con sus tradicionales errores y supersticiosas creencias, cubriendo con el manto de una libertad vergonzante la cadena de la esclavitud y el látigo de la servidumbre, nos causa risa. Cádaver galvanizado, que no puede volver á la vida, espectro asqueroso de un ayer de triste y humillante recordacion, cuando quiere mover su planta para adelantarse con sus ideas reformistas hasta el campo de la civilizacion y del progreso, las cenizas de sus victimas revueltas en confuso torbellino cieganle los ojos, la sangre de los mártires que ha sacrificado en su intolerante fanatismo, amenaza envolverle cual desbordado río, y las cadenas con que ha sujetado el pensamiento, la conciencia, la palabra, le aprisionan y hacen volver á la tumba tenebrosa en que le sepultaron sus errores.

En vano son todos sus esfuerzos.

Sonó la hora de la libertad. Las generaciones actuales amantes de la luz y de la ciencia, miran, sino con error, con el mas profundo desprecio, esos hombres que, rindiendo culto á creencias y doctrinas que solo pueden tomar cuerpo entre las oscuridades de la ignorancia, abusando de ciertas añejas supersticiones, quieren inocular en la sociedad el pestilente virus de sus fanáticos principios.

Para nosotros, pues, como para todos los amantes de la libertad, la reacion es un mito, el absolutismo un fantasma.

Rotas todas las trabas que el despotismo mas tiránico habia puesto al entendimiento y á la conciencia humana, fundidas las cadenas que oprimian al pueblo siempre honrado, siempre sufrido, siempre generoso; condenados por la general reprobacion todos los abusos, torpezas, tiranías, y esa serie de latrocinios y actos homicidas que á la sombra unas veces de la libertad y otras de la religion han venido en la sucesion constante de los tiempos empobreciendo nuestra patria y conduciéndola al abismo de la degradacion mas abyecta; es un imposible el triunfo de esas ideas universalmente anatematizadas.

No hay que dudar. La revolucion de Setiembre hija del esfuerzo titánico de todos los oprimidos, pro-

clamada por el grito desgarrador de tantos desgraciados encarcelados, proscritos, sumidos en la desesperacion mas angustiosa; marcó á nuestra patria una nueva era: su regeneracion política y social.

Los seides del oscurantismo lucharán en vano, sus esfuerzos, sus tenebrosas conspiraciones serán ahogadas, reprimidas, condenadas por este gran pueblo que ávido de libertad abre sus ojos, cerrados por tanto tiempo á la luz y á la verdad.

Hé aquí por qué, repetimos, el mito de la reacion y el nebuloso fantasma del absolutismo, no nos infunden temor de ninguna especie; si alguna vez les combatimos es solo para que conozcan la verdad los pocos incautos que se dejan alucinar por las promesas de un triunfo irrealizable.

Lo que nos desconsuela, lo que nos aterra, lo que contrista y llena de temores nuestro ánimo, son las pequeñas rencillas que entre nosotros se levantan, las divisiones que se forman, los obstáculos que, ciegos acaso por la efervescencia de las pasiones, crean á la marcha tranquila de la revolucion los mismos hombres que acoje bajo su protectora sombra la bandera revolucionaria.

Sentimos desfallecer nuestro corazon ante el espectáculo de nuestra política y esas luchas singulares que desvirtuan la grandeza de nuestros hechos desde Setiembre acá.

Y aunque alejados de ese gran centro á donde confluyen todos los acontecimientos, ocultos en este pequeño y acaso olvidado rincon de España; usando de un derecho indiscutible, con la amargura en el alma y el patriotismo por norte de nuestras aspiraciones, lanzamos á los liberales el grito de «Alerta.»

¡Sensatez, union, patriotismo, abnegacion y mucho amor á la libertad, es lo que queremos ver en nuestros hombres de gobierno y en los representantes del pueblo, y así y solo así podrán sacar á puerto seguro la nave del Estado y mantener incólumes las libertades pátrias.

Sensatez para obrar con la calma de la imparcialidad y vencer esas peripecias que inevitablemente surgen en todos los pueblos al constituirse.

Union, porque sin ella, por que en el momento que cualquiera de las parcialidades políticas que constituyen la conciliacion la rompa, separándose de las otras; no nos engañamos... seremos vencidos y destrozados por los eternos enemigos de la libertad.

Patriotismo, porque si le abri-

gamos en nuestro interior, si solo á el obedecemos en nuestras acciones, él nos inspirará levantados sentimientos, la patria se salvará y para el ciudadano libre la patria es antes que todo.

Abnegacion, porque teniéndola no nos dejaremos estraviar por las pasiones desbordadas, causa continua de nuestras desgracias.

Y amor, MUCHO Y PROFUNDO AMOR Á LA LIBERTAD, porque con él acometeremos las más gigantescas empresas, porque solo inspirados por él y marchando siempre adelante llegaremos un dia á ponernos al nivel de las naciones mas civilizadas del mundo.

Esto que pedimos, esto que os exigimos hoy más que nunca, hombres del poder, constituyentes legisladores, soldados todos de la libertad, no es un sacrificio, es un deber sagrado que estamos obligados á cumplir y ¡ay de aquel que lo olvide, cegado por la ambicion ú otros móviles bastardos! ¡ay de aquel que provocando conflictos, creando divisiones, derribe por sus cimientos el edificio revolucionario; ese hará posible la reacion y hasta podrá dar vida al galvanizado cádaver del absolutismo; ese nos entregará á la carnícera venganza de nuestros enemigos; y entonces, arrojándole á la cara la sangre de nuestros mártires, la maldicion del pueblo caerá sobre su frente aterradora y terrible!

EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

La cuota que esta contribucion ha producido para el Tesoro público en año comun del trionio anterior, ha sido de 7.600,000 escudos, y para el inmediato de 1869-70 la fija el Sr. Ministro en 12.000,000, esto es, 4.400,000 escudos de aumento. Este aumento calcula obtenerlo 1.º por el impuesto sobre caballerías y carruajes, y el de portazgos, pontazgos y barcajes que se refunde en aquella; 2.º por la rectificacion de ciertas tarifas «que consienten y autorizan» la desaparicion de los consumos y 3.º por el ingreso de nuevas industrias con motivo del desestanco de la sal y las reformas en el papel sellado.

Siendo la contribucion industrial de resultado incierto en sus rendimientos, y no de escasa valía la agregacion á ella de los ramos indicados, no nos es dado apreciar hasta que punto puede ser exacto el cálculo del Sr. Figuerola; pero aun cuando no alcance á la cifra presupuesta, como quiera que compren-

de reformas importantísimas, merece por ellas nuestros sinceros elogios, que le tributamos con tanto mas gusto en prueba de nuestra imparcialidad, cuanto que habremos de ser severos al ocuparnos de otros ramos del presupuesto.

La supresion de los portazgos, pontazgos, etc., no solo la juzgamos útil por la mayor facilidad que proporciona al tráfico desapareciendo con ella las trabas y vejaciones á que aquel se hallaba sujeto, sino tambien porque corta de raiz los escandalosos abusos á que se prestaba la forma de su recaudacion. Fáltanos saber, sin embargo, porque esto no lo explica el Sr. Ministro, en qué forma va á repartirse la suma equivalente á la que producian los portazgos.

En cuanto al desestanco de la sal, cuya ley ha sido ya promulgada, es, en nuestro concepto, el proyecto mas liberal y de mas beneficiosos é inmediatos resultados para el desarrollo de la prosperidad pública, que ha presentado el Sr. Ministro y que las Cortes han sancionado.

La libertad de venta de ese importante artículo abre un vastísimo campo á las especulaciones de la agricultura, de la industria y del comercio, especialmente para las provincias gallegas, en las que los ramos de salazon y ganadería representan la parte más importante de su riqueza.

No podemos así aplaudir la supresion de los derechos de puertas y consumos dadas las condiciones especiales en que nos encontramos con relacion al estado de la Hacienda. Sabemos que aquella contribucion se ha hecho odiosa y antipopular, y que el Ministro, siguiendo las corrientes de la opinion, no hubiera podido oponerse á su empuje sin ser arrastrado por ella al abismo del descrédito. Sin embargo, parécenos que esta reforma ha sido poco meditada y que antes de mucho tiempo han de volver á restablecerse en todo ó en parte los consumos á instancia de los mismos pueblos, que, convencidos de su error y privados de tan importantes recursos, se ven agoviados bajo la presion de necesidades que forzosamente tienen que desatender.

Si la situación económica fuese más desahogada, si posible fuese hacer desaparecer el déficit del presupuesto ó cuando menos reducirlo considerablemente, entonces el decreto del Gobierno provisional que suprimió aquel impuesto mercadería nuestros calorosos plácemes, como tiene que merecerlos toda medida encaminada á aliviar las cargas que pesan sobre las clases contribuyen-

tes. Pero ¿qué hemos adelantado si al fin ha venido á sustituirlo otro, establecido sobre bases todavía más inaceptables, de resultados inciertos y que se presta á mayores arbitrariedades, toda vez que está sometido al repartimiento de una Junta que puede hacer la distribución de cuotas con más ó menos justificación, con más ó menos acierto, pero siempre espuesta á graves errores? La base de la renta, la base de utilidades calculables á las clases industriales como capital imponible, no son ciertamente datos muy exactos, y lo son tanto menos, cuanto que nadie ignora que la contribución territorial no pesa sobre los contribuyentes en la justa proporción del haber de cada uno, y por lo que respecta á la industrial es aun más incierta, puesto que inciertas y eventuales son siempre las utilidades supuestas para servir como datos de un repartimiento.

Nada hemos adelantado, pues, con las modificaciones que la comisión hizo en el proyecto del Sr. Figuerola: si malo era el uno malo también es el otro.

A parte de esto, las contribuciones directas son siempre más difíciles de realizar y oprimen más duramente á las clases menos acomodadas, y si bien es indudable que evitan algunas vejaciones, en cambio el vencimiento del trimestre es una pesadilla constante que tiene sobre sí el pobre contribuyente.

No quiere esto decir que nosotros seamos partidarios de la contribución de consumos, tal como se hallaba establecida, no: estamos muy distantes de eso; pero sí, creemos, que despojándola de la parte de odiosa y repugnante fiscalización en la forma que se practicaba, descartando del impuesto el llamado «ramo volante» que era el que más se prestaba á las depredaciones y violencias de los encargados de la recaudación; reduciendo el número de artículos afectos á los derechos y haciendo pesar estos especialmente sobre los de lujo y el ramo de líquidos que es el de mayores rendimientos; realizando en fin, las reformas aconsejadas por el estudio y la experiencia, creemos que sería mejor aceptada por la opinión pública que el nuevo sistema que se propone para sustituir aquella.

Nosotros, sin embargo, quizá hubiéramos optado por otro medio más sencillo, de inmediatos resultados para el Tesoro, puesto que no se habría interrumpido la recaudación de la suma equivalente á la contribución suprimida, y que á la vez habría evitado los apuros y conflictos de la mayor parte de las Corporaciones provinciales y municipales que no cuentan con recursos para hacer frente á sus más apremiantes atenciones.

Este medio consiste simplemente en comprender en el presupuesto de ingresos del Estado los recargos de 5 y 10 por 100 y de 10 y 15 por 100 que la Real orden de 15 de Setiembre de 1857 señala respectivamente á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, como arbitrios, so-

bre los cupos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y sobre las cuotas de la tarifa industrial y de comercio; y la 5.ª parte del importe de dichos recargos como suplitorios, que por cuenta de dichas corporaciones recauda la Administración.

En el siguiente artículo desarrollaremos brevemente este pensamiento.

El periódico *de los desagrazos* que comenzó echándola con nosotros de bufon y de dómine, tratándonos con la cortesía y buenas formas que son peculiares, y ya de muy antiguo conocidas entre la familia nea, al ocuparse de un suelto nuestro, viene, en su número de ayer, mostrándose resentido por nuestra contestación. ¿Qué creía el colega? ¿qué los académicos de la lengua como ha tenido el buen gusto de llamarnos se habían de morder la suya y sufrir pacientes su intemperancia y sus bufonadas? Pues nada tiene de particular que se haya equivocado bastante, siquiera estosea un motivo de honda pena para nuestro agudo colega.

Si los frutos del árbol que nosotros cultivamos le parecen amargos, consiste, sin duda, en que no tiene el paladar todavía habituado á ellos; pero no se aflija por eso que, Dios mediante, se ha de ir acostumbrando poco á poco, toda vez que los suyos, escesivamente verdes, han de concluir por indigestarle. Lo sentiremos profundamente por su salud.

En cuanto al manejo del incensario nos declaramos incompetentes, inhábiles, soberanamente torpes porque, á la verdad, nunca hemos sido *sacristanes*; y confesado francamente nuestra torpeza, no debe extrañar al colega que, si tuviésemos intención de manejarlo quizá impensadamente, contra nuestros buenos propósitos, diésemos, no solo en las narices del vecino, sino también en las suyas, si es que la *Paz* tiene narices. Lo sentiremos igualmente porque somos personas inofensivas é incapaces de hacer daño especialmente á quien no nos lo hace á nosotros.

Siga en buen hora el colega el camino que mejor convenga á sus intentos, que esto maldito lo que nos importa. Nosotros jamás caminaremos por veredas tortuosas é intrincadas. Tenemos particular afición á las carreteras anchas, espaciosas, porque no nos hace gracia ir dando traspies y porque nos place poder tender la vista por el límpido horizonte, sin hallarlo á cada paso interrumpido por escabrosas montañas. Si en los diversos caminos que hemos emprendido nos encontrásemos alguna vez con la *Paz*, la saludaremos cortesmente, porque nos preciamos de bien educados; pero si intentase cortarnos el paso, mediremos razones cuando nuestro colega *razone*; disputaremos *si él disputa* y soltaremos una carejada *si pretendiese reirse en nuestras barbas*.

Por lo demás debemos decir á la *Paz* muy formalmente, toda vez que le gusta la formalidad, que EL INDEPENDIENTE ni *conscientemente* ni *inconscientemente* regala calumnias á nadie. Eso se queda para quien reparte *subvenciones* anticipadas si quiera se envuelva la píldora en frases de uso neo-católico.

Por lo que hace al desden del público que, según el vehementísimo deseo del carísimo colega, nos espera, sabemos perfectamente que la gente para quien él escribe no ha de aprender; pero también esto nos tiene sin cuidado, pues si nuestras pobrísimas producciones merecieran la aprobación de la mayoría de sus habituales suscriptores, arrojaríamos la pluma convencidos de que las doctrinas de nuestro colega nos habían pervertido.

«El *Imparcial* del 10 dá cuenta del siguiente hecho:

«Encargado de una comisión el delegado del gobierno de esta provincia don Tomás Fernández Porta, giró ayer por la mañana una visita al convento de la latina: ignoramos el objeto de dicha visita, y por consecuencia sus resultados; pero lo que sí creemos saber es que el funcionario antes citado descubrió una comunicación secreta directa entre la habitación de un señor sacerdote y el claustro de las religiosas, lo cual le obligó á levantar un acta que debe hallarse en manos de la primera autoridad civil de Madrid.

«¿Es ó no exacta la noticia anterior? Tenemos motivos fundados para asegurar que sí; pero bueno sería que se hiciera luz sobre este asunto.»

De nuestro festivo colega *Gil Blas* copiamos los siguientes cabos sueltos:

«Preguntaron al *Terso* que si perdía la jugada en la intentona que iba á hacer á España (como la perderá), perdería también el crédito.

—No tal, respondió. Me quedará mi espada.

—¿Limpia?

—Tan limpia como antes de entrar en campaña.

Hé aquí un héroe digno de los descendientes de Borbon.

—Pero por esfuerzos que haga el *Terso* por conservar limpia su espada, nunca llegará á la brillantez que tenía la de su muy amado primo D. Francisco de Asís después de la campaña de Africa.

«Ni una mancha de valor!»

D. Carlos el *Terso* ha dirigido una carta á su hermanito en que le dice que quiere y debe ser Rey de los españoles para labrar su felicidad.

Hombre ¿qué me cuenta V? Entre V. D. Carlos, y veremos que felicidad es esta que V. quiere y debe darnos.

Se ha dispuesto que preceda la vía gubernativa á toda demanda judicial que interese á la Hacienda.

También se ha dispuesto que los funcionarios letrados de la dirección de Propiedades constituyan una sección para dictámen en los puntos de derecho, de la misma manera que la que existe en la dirección de Contribuciones.

Hoy se procederá al nombramiento de los oficiales y sargentos de la 2.ª compañía de Voluntarios de la libertad de esta Capital; cuyo acto tendrá lugar desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tar-

de, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento orgánico.

Los señores que en la votación de la 1.ª compañía que tuvo efecto el domingo último, han resultado electos, son los siguientes:

Primer teniente, D. Juan Sánchez de Cal.

Segundo id., D. Enrique Rodríguez Cortés.

Subteniente, D. Pedro Ortiz.

Sargento 1.º, D. Saturnino Díaz.

Idem 2.º, D. Jesús Fernández.

Otro, D. José Mouriz.

Otro D. Luis Ferreiros.

«Se necesita todo el cinismo de los periódicos neos, toda la desvergüenza que los caracteriza, para estampar en sus columnas sueltos como el siguiente que publica *El Pensamiento Español*:

«Orden público.
En Santa Cruz de Campezu, un motín ocasionado por la imprudencia de un alcalde patriota.»

Esto dice el *Pensamiento*, y si tuviera conciencia y no fuera un fariseo de esa religión que tanto preconiza, se abstendría de hablar del horrible atentado, al que quizás ha contribuido con sus furibundas excitaciones.

Si: el alcalde de Santa Cruz de Campezu ha sido vilmente asesinado por los secuaces del periódico neo-católico, á los gritos de: ¡Viva la Religión! ¡Viva Carlos VII!

Si: en nombre de una religión de paz y caridad se cometen atentados tan horribles como el alcalde de Santa Cruz y del Gobernador de Burgos.

Y para esos crimines no tiene *El Pensamiento* una frase de reprobación.

«Ah, infames sicarios de la inquisición! ¡Cuántos deseos tenemos de que os lanceis al campo y á las calles para exterminar de una vez esa raza de caníbales!»

Y sigue *El Pensamiento Español*:

«Estamos viendo llegar á pasos agigantados una época gloriosa.»

Si, ¿eh? Nosotros también y la estamos deseando.

Parécenos que no tardará el periódico neo en decir á sus compinches: ¡hueleme que va á haber palos!

¿Qué hacen los neos que no se lanzan al campo?

Después de la carta del *Terso* á su hermano Alfonso, la victoria es segura.

Al campo, pues, que si bien está hecha la siega, aun les quedan los rastros.

Allí encontrarán de seguro muchos semejantes.

El Hombre.

Nuestro reverendísimo colega de la Capital no nos conoce, ni se conoce á sí mismo. Si comprendiera que viendo y oyendo ciertas cosas, no se puede contener la hilaridad que se apodera de nosotros; si tuviera en cuenta que hay dichos y hechos que es fuerza mirarlos por el lado risible, no mostraría tanta extrañeza de que EL INDEPENDIENTE, rapaz aturdido, como que es liberal hasta la pared de enfrente, contestase en tono bufo al de payaso que usaba el crítico de *La Paz*.

Mascónstele desde hoy que hemos acordado bailar al son que nos toquen y que esperamos y les pedimos nos expliquen, sin reticencias, con claridad y sin ambages ni rodeos.

«Que quiere decir lo de manejar con entusiasmo el incensario,

pues como no somos gente de iglesia, no entendemos nada de ese *cachivache* tan usual entre ellos; y

Qué clase de *calumnia* es esa que le regalamos; porque todo lo dicho hasta aquí y mucho más que hemos callado, estamos dispuestos á sostenerlo.

Por lo demás, no dude el periódico de la ciencia infusa que al venir al estadio de la prensa nos hemos constituido en el deber de perseguir todos los abusos que se cometan, por mas que tengan lugar en la cátedra sagrada y se cubran con la capucha clerical; que nosotros nos cuidamos muy poco de los fanáticos y de los tontos, dejando que cada cual siga su camino, en tanto que no traduzca sus hipócritas declamaciones en hechos que ataquen nuestra libertad y que, en serio ó jocoso, en pacífica controversia ó guerra sin cuartel siempre encontrará al INDEPENDIENTE dispuesto á sostener una lucha continua y tenaz con los que á la sombra veneranda de su ministerio ó tergiversando la ley divina, pretenden entronizar en nuestra patria el reinado de lo que pasó para no volver jamás.

Echese, pues, atrás, la capucha el colega y veámonos frente á frente que es lo mejor.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 10 publica un extenso decreto sobre patronatos, que en su parte dispositiva dice así.

«Artículo 1.º Entre tanto que se verifica la decretada enajenación de los bienes inmuebles afectos á patronatos, memorias y obras pias, y con el objeto de inventariar y comprobar los que corresponden á la beneficencia, dándose la debida aplicación en cumplimiento de la voluntad de los fundadores y conforme al espíritu y á la letra de las disposiciones vigentes sobre la materia, la dirección general de Beneficencia se hará cargo

de cuantos valores procedentes de aquellas fundaciones existan liquidados ó para liquidar en la dirección general de la Deuda ó en la del Tesoro, hállese ó no ocupados por el Estado.

Si algun establecimiento benéfico, ya sea público ó particular, viniere percibiendo intereses de aquellos valores, con los cuales atendiese á su sostenimiento, los reclamará y percibirá por ahora de la dirección general de Beneficencia, sin perjuicio de aducir sus títulos y justificar su legítima inversión en el examen é investigación de que, á los fines ya expresados, se habrá de ocupar sin levantar mano la sección especial de patronatos creada en aquella dirección.

Art. 2.º Al efecto los gobernadores de las provincias, con presencia de cuantos expedientes, inventarios, libros, escrituras de fundación y demas documentos existan en sus respectivas oficinas relativos á patronatos, memorias y demás fundaciones piadosas de carácter real ó eclesiástico y de objeto benéfico en todo ó en parte, formarán y remitirán en el mas breve término al ministerio de la Gobernación un estado comprensivo de los datos y noticias á que se refieren las reales órdenes de 20 de agosto de 1838, 4 de febrero de 1839 y decreto del regente del reino de 29 de julio de 1841.

Art. 3.º Parainvestigar y hacer constar el número, clase, naturaleza y circunstancias de aquellas fundaciones, que no resultasen comprobadas por los datos y documentos existentes en los archivos de sus oficinas, los mismos gobernadores abrirán una información, oyendo á las administraciones de Hacienda pública, á los comisionados de ventas de bienes del Estado, á las corporaciones populares que han debido hacerse cargo de los archivos de las juntas de beneficencia provincial y municipal, y reclamando además cuantos informes, datos y noticias puedan suministrarles los patronos, administradores ó mayordomos de aquellas fundaciones, los directores de establecimientos benéficos cualquiera que sea su nombre, y los notarios públicos.

Art. 4.º Al tenor de lo dispuesto sobre este particular en las reales órdenes y decretos de 20 de agosto y 30 de diciembre de 1838, 4 de febrero de 1839, 29 de julio de 1841 y 19 de abril de 1848, y por lo que resulte de los datos, noticias y antecedentes así reunidos y de los que existen en la Beneficencia, se procederá por su sección especial de patronatos:

1.º A clasificar estos, fijando la parte de sus bienes destinada á objetos benéficos.

2.º A determinar asimismo la calidad general, provincial, municipal ó particular de los establecimientos á cuyo favor se hubiere hecho aquella aplicación.

3.º A declarar el carácter meramente familiar, oficial ó misto de los patronatos, determinando en su virtud las personas, corporaciones ó funcionarios que deban ejercerle, y el sistema respectivo de administración, conforme á las disposiciones vigentes sobre la materia.

4.º A confrontar los inventarios, comprobar los bienes de cada fundación correspondientes á la beneficencia, examinar la inversión de sus rentas y proponer los medios de rectificar los errores, de corregir los abusos y de reparar las faltas de administración y de inversión que advirtieren.

5.º A proponer asimismo los medios de hacer efectiva la responsabilidad de los abusos que encontraren, así como de recuperar los bienes detentados y los valores perdidos para la beneficencia por efecto de malversaciones de fondos ó de ilegales y fraudulentas enajenaciones ó adjudicaciones que hayan podido merecer, ó consumir el sagrado patrimonio de los desgraciados y de los pobres.

6.º A promover la enajenación de los bienes inmuebles que constituyan ese patrimonio y su conversión en renta del Estado, con arreglo á las leyes de desamortización.

Art. 5.º Las investigaciones y demás trabajos á que se refieren las anteriores disposiciones con el especial objeto de conocer el verdadero patrimonio de la beneficencia, recobrando su integridad en lo que proceda de patronatos, memorias y obras pias para aplicarle fielmente á los objetos que se propusieron los fundadores, se verificarán, sin perjuicio de la acción investigadora que venian ejerciendo las administraciones y empleados especiales de Hacienda y que se les recomienda de nuevo por el decreto de 1.º de Marzo del presente año, al exclusivo intento de promover y facilitar la desamortización. A este efecto, por el Ministerio de la Gobernación se pasarán al de Hacienda copias autorizadas por la dirección general de beneficencia de los estados que vaya formando su sección de patronatos del patrimonio y dotación de estos en inmuebles, con la expresión y datos que alcanzare á virtud de sus investigaciones.

Art. 6.º Entre tanto que, verificadas las operaciones que se indican en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 4.º, no se determinen por el gobierno las personas, corporaciones ó funcionarios á quienes corresponden la gerencia y administración de tales bienes, el ministro de Hacienda cuidará de que por la dirección general de la Deuda se entreguen las inscripciones, títulos, recibos y valores por conversión de bienes ó liquidación de intereses procedentes de patronatos, memorias y obras pias á la persona autorizada por la dirección general de beneficencia con el carácter de depositario general del ramo; cuidando en tanto este centro, bajo su responsabilidad, de la legítima inversión de las mismas rentas, para que ni un momento quede desatendido en punto alguno donde exista el servicio de la beneficencia, y de que se depositen en el Banco de España aquellos títulos que desde luego no deba entregar á personas ó corporaciones con derecho reconocido á recogerlos y administrarlos cual proceda.

La *Gaceta* del 11 publica una orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que los notarios prestarán juramento antes de entrar en el desempeño de su cargo, para lo cual con la oportuna anticipación presentarán su título á la sala de gobierno. Esta señalará dia y hora para que en audiencia pública preste el juramento el notario electo, quien se presentará con los dos colegiados, según previene el art. 41 del citado reglamento. El presidente entregará el título al secretario para que lo lea en alta voz, y despues dirá: «Procedase al juramento.»

—Por el de la Gobernación se anuncia la subasta del teatro de la Opera con sujeción al pliego de condiciones que publica la *Gaceta*.

MISCELANEA.

Adelantos. Cien leguas de vias férreas; cien mil hombres; cien mil cosas *innominadas*; cien mil lechuzas que agotan el aceite de las lámparas que alumbran el desierto del Erario.

Adoradores. De Baco, del tapete y la cartera verde, de Venus, de la mujer del prógimo, de todos los Dioses etc., etc. Gentes que pasan su vida comiendo sobras. Hambrones de espíritu. Comerciantes de ídolos.

bien eso. Si V. me arroja el Diario mascado á la cara, yo, alma de tigre creada para el peligro, sin revolver, sin puñal y sin nada, salto por encima de todo el mundo y lo destrozó á V., aunque me saquen del teatro en pedazos.

El comandante reflexionó al ver mi entereza.

Tu ya conoces mi genio, Amarante; un genio de hiena dulcificado por la educación y por la ilustración; un genio de hierro que pasa la mayor parte del dia solo, solo, paseando en la jaula de mi gabinete.

—Bien— reflexionó el comandante— haré otra cosa— le mandaré á V. un padrino á desafiarte á su luneta.

—Corriente.

Y nos apretamos las manos. ¿Qué manos eran aquellas que se apretaban? ¡Ay, Amarante, la vista de la sociedad nunca se detiene más que en la esterioridad de las cosas. Jamás penetran las pasiones que se agitan en el fondo....

Ayer, pues, fui al teatro. Antes, en el Leon de Oro, en el Suizo, en todas partes, donde quiera que entraba se cuchicheaba de mí. Yo, como estaba, preparado, miraba todo con la mayor indiferencia.

Otro hubiera buscado amigos íntimos para que siquiera estuvieran á su lado. Ya no busqué á nadie, y á la hora de siempre entré en el teatro.

Si murmullos habia en los cafés á mi presencia, los mismos encontré en el teatro. Todos, todos estaban preparados.

¡Con qué ansiedad espero un telegrama tuyo! Si sales bien huye hacia aquí, y yo, aunque sea en el buque de la marina real que mando, te llevaré á Gibraltar. ¡Adios! ¡Llegará este adios á tu alma?

ELOY.

V.

Jacobo Arol á Eloy de Amarante.

Coruña 9 de Diciembre de 1860.

Amarante: todo ha terminado ayer. Verás como pasó.

Yo vivía sin sombra. Aplazado para un desafío á muerte, sin tener odio en mi corazón hacia la persona con quien me habia de batir, mi existencia era cruel.

Por fortuna todo ha terminado ya. Hace tres noches que el comandante me llamó aparte en el Suizo sin que nadie lo notara.

—Ya llegó la ocasión, — me dijo.

—Ordene V.

—Acaba V. de publicar unas gacetillas sobre el mérito artístico de la Erasol, que han indignado á varias personas interesadas en la empresa. Estas personas, para contrarestar el efecto de las gacetillas, han corrido la voz de que si V. escribe tan mal de ella es porque V. se declaró á la artista, y como ella no quiso acceder á sus deseos, V. la ataca cruelmente en el periódico.

—Esos chismes no me sorprenden en la Coruña— le dije— porque ya estoy

acostumbrado á ellos. En 1855, redactando un periódico, al criticar á otras dos tiples, porque lo merecian, corrió la misma voz, hija de las pérdidas de la empresa teatral.

—Bueno; sea lo que quiera— V. pasa por amante desairado de la Erasol....

—Pero.... ¡si nunca la hablé!

—¡Qué importa!

—Pero, ¡si nunca la escribí! ¡Que presente una carta mia!

—Eso no es del caso. Se dice eso, y V. solo no puede contrarestar la masa del público. Esto me viene bien para lo que yo quiero. Mire V. mañana, de noche, se le prepara una ovacion en el teatro. Todos estan confabulados para aplaudirla frenéticamente cuando ella se presenta en escena, aplauso que se volverá contra V. Yo me mostraré de los mas indignados, y prometí que allí mismo, en el teatro, sacaré el *Diario de la Coruña* del bolsillo: lo mascaré y se lo arrojaré á V. á la cara.... Ya ve V. que esto es magnífico para mi plan. Así, todos creerán que nos batimos; no por mi mujer, sino por el mérito de la Erasol.

Yo me quedé asombrado. Aquel hombre era un demonio.

—¡Y cómo he de sufrir yo el papel en la cara? le pregunté. Yo conozco que mi vida es de V.... que V. es dueño de ella; pero no me dé V. dos inuertes al quitármela: una moral, otra física. Yo no respondo de mi sangre si V. me hace una acción tan infame porque, ¡perdóneme Dios! pero á mi misma madre en un caso semejante la desconoceria. Medite V.

FOLLETIN DE EL INDEPENDIENTE.
LOS AMORES SENSUALES
POR
DON BENITO VICETTO.

(Continuación)

Dirás tu que estoy en un error, que un clavo saca otro clavo, que otra mujer puede reemplazar á la Telmi.

Eso sí que es un error.

Por desgracia, cuando una mujer se apodera de nuestro espíritu, cuando sus ojos arden y sus labios quemán, y sus ojos y sus labios nos dicen, *¡o borrei bevere! anima tua*, y nuestra frente pálida de emoción, cae sobre su pecho.... ¡ah! no hay mujer que reemplace á aquella mujer, ni amor que sustituya á aquel amor.

Un minuto con ella, es mas que un año con otra.

Prefiero, pues, una hora que me conceda la Telmi cada dia, á vivir con otra mujer eternamente.

Te compadezco, Jacobo: has caido en una celada miserable. Ese hombre te matará, porque, te conozco, eres tan delicado, que te dejarás matar por el marido de tu querida.

¡Oh! si yo estuviera ahí, yo le desafiaría á él despues por necio.

Adivinar. Arte de los políticos camastrones que predicen el cambio del viento para mecerse del lado que sopla. Sinónimo de *camaleón*.

¿Será verdad?

—Dime, porque saberlo deseo, ¿qué cosa son las mujeres?
—Escucha, pues, lo que leo, y juzga como quisieres.

El. —¿Me amas, Inés?

ELLA. —Con exceso.

(ap) Mientras esto escucha Juan, la dama al primer galán le largó un profundo beso.

Cantares. Voluntario quiero ser—y es cosa bien singular,—que aquí no pienso armarlos—y los desarman allá.

La vela que tu llevaste,—parecía nuestro amor;—llama el tuyo que consume—á la cera que soy yo.

De la mujer que queremos son más dulces las miradas que las tortas y empanadas que á la patrona debemos.

Baturrillo. Opino que pillastre es un vocablo que hacen á medias pillos y sastres.

—No solo aflige la indiferencia con que la ignorancia mira á la ilustración, sino también la malignidad con que la envidia la persigue (*Jovellanos*).

—El fisco es semejante al bazo, el cual alimenta aniquilando los demás miembros (*Trajano*).

Adoares. Imitación de las costumbres del desierto. Vida íntima de muchas reputaciones.

Admirador. Hombre que conoce la brújula de marear. Periodista cuco, empleado que sabe el uso de las interjecciones oh! ah! y uf! Envidia rebosada en azúcar.

Agarrarse. A un caballo—á un clavo ardiendo—á un ministro—á un partido—con pies y manos—con las uñas.— Léase: No suelto la presa aunque me maten.

Agilidad. Esgrima de uñas—ser precipitado de cabeza y caer de pies—coger la cucaña.

Agüero. Palabra fatídica—¿con qué es cierto que cae?—¡al fin! etc., etc.

¡Ay qué dolor, que pe a, que disgusto!

Estoy cansado ya de verme pobre;—aburrido de oír tanta mentira,—lento de angustia y pena por que el pueblo—vé la capitación venirse encima.

Tengo en el alma un hondo sentimiento—de ver la libertad triste, afligida,—y que siguiendo así, no hay desagravio—que nos lleve hasta el puerto de la dicha.

Tiéndeme disgustado el incesante—conspirar del partido absolutista,—aunque creo que el muerto no hará nada—como no obre un milagro Santa Rita.

Mas lo que descomponen mis ideas—por lo que soy capaz de armar un cisma,—es si *La Paz* con su callar sublime—ante el pueblo me pone hoy en berlina.

Tengo miedo, señores, tengo miedo—al cuerpo no me llega la camisa...—su silencio me mata.... por San Pablo—por San Pedro Crisólogo y su tía.

Digánle ustedes, que hable, que diga algo—aunque huela, á sofion de sacristía,—porque sino es muy fácil que aburrido—vaya á engrosar del Terso la milicia.

SECCION DE ANUNCIOS.

Del empleo de las Perlas de éter para la cura del asma.

El asma es una afección que se presenta de una manera intermitente, casi siempre irregular, bajo forma de accesos, y está caracterizada por una sofocación más ó menos penosa, más ó menos grave.

Las *Perlas de éter*, pequeñas cápsulas redondas del tamaño de un guisante, son de una eficacia verdaderamente maravillosa para calmar instantáneamente los accesos de asma. Basta, para conseguirlo, tomar dos ó tres en una cucharada de agua cuando empieza el acceso. Es de notar que el jarabe de éter ó el éter vertido sobre un teron de azúcar no obran como las Perlas, y la esplicación es muy sencilla. Cuando la Perla se disuelve en el estómago, el éter se reduce

súbitamente á vapor, inunda de un solo golpe las paredes de aquella viscera y su efecto es mucho mas enérgico.

El doctor Trousseau, profesor de la Escuela de medicina de Paris, lo confirma en su *Tratado de terapéutica*.

Es indudable que de todos los medicamentos recomendados contra el asma no hay ninguno mas eficaz ni mas fácil de tomar que las *Perlas de éter*.

Ademas, este remedio, en virtud de sus propiedades calmantes, es también de gran eficacia para las jaquecas, los dolores de estómago y las digestiones penosas.

La ingeniosa idea de las *Perlas* ha valido al doctor Clertan la aprobación de la Academia imperial de medicina de Paris.

CONVALECENCIAS.

Al salir de una enfermedad larga y peligrosa y al entrar el enfermo en el período de convalecencia, el régimen y las precauciones son tan indispensables para el completo restablecimiento de la salud, como lo fueron los cuidados del facultativo para cortar la enfermedad propiamente dicha.

Ante todo, y como primera precaución, es preciso evitar las imprudencias que frecuentemente ocasionan recaídas siempre graves. El enfermo no debe exponerse á los cambios rápidos de temperatura producidos por el paso de una habitación caliente á otra que no lo sea. Cuando sus fuerzas y el estado de su salud lo permitan salir, es menester, sobre todo en los primeros dias, que evite cuidadosamente el aire húmedo y el sol demasiado ardiente.—la mejor hora de paseo es la del medio dia.

En cuanto al régimen, deberá ser esencialmente tónico, haciendo uso de las preparaciones de quina. Siendo estas preparaciones muy variadas y no todas aplicables á los mismos casos, debe preferirse el «Quinium Labarraque», tónico por excelencia y muy apropiado á todos los convalecientes, cualquiera que haya sido su enfermedad. Cuando la epidemia de fiebre tifóidea que reinó en Bruselas á fines de

1868, los periódicos de medicina de aquella capital hicieron grades elogios del «Quinium Labarraque» y enumeraron sus maravillosos efectos para abreviar las convalecencias penosas.

También los ferruginos pueden frecuentemente ser útiles como auxiliares del «Quinium» y más de una vez han contribuido las «Píldoras de Vallet» á terminar la convalecencia de una manera pronta y feliz.

Los convalecientes no deben tomar sino alimentos muy ligeros, tales como caldo bien colado, sopa y más tarde un poco de pollo, evitando satisfacer completamente el apetito, so pena de indigestiones que pueden tener serios resultados. Conviene que un cuarto de hora antes de cada comida tomen una copita de «Quinium Labarraque». En cuanto á las «Píldoras de Vallet», pueden tomarlas al sentarse á la mesa, antes de la primer cucharada de sopa.

La aprobación de la Acedemia imperial de medicina de Paris concedida á estos dos productos, es la mejor garantía de su buena preparacion y de su eficacia.

PARTE TELEGRÁFICO.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL INDEPENDIENTE.»

Madrid 12.—Recibido á las 11 horas y 59 minutos de la mañana.

Los unionistas han dado un voto de confianza al general Prim, autorizándole para que retire el decreto del Sr. Herrera.

Los demócratas obligarán á Martos para que acepte el ministerio.

Se ha presentado una enmienda al art. 2.º del proyecto relativo á la subvencion del ferro-carril gallego, la cual ha sido tomada en consideracion.

Madrid 13.—Recibido á las 11 de la noche.

Ha quedado constituido el ministerio y jurado sus respectivos cargos los señores siguientes:

Echegaray, Fomento.

Ardanaz, Hacienda.

Zorrilla, Gracia y Justicia.

Becerra, Ultramar.

LUGO: ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, San Pedro, 19.

Cuánto valiente contra un pobre periodista calumniado!

Empezó la funcion.

A la mitad del acto primero, le tocaba alir á la tiple, y de todos lados partió un aplauso estrepitoso.

Ella, la tiple, se presentó en escena, y derramó algunas lágrimas de teatro.

El público aplaudió más y más, y todos miraban para mí.

Yo, sereno en mi luneta, afronté impávido el aplauso. De cuando en cuando me volvía á los lados y preguntaba, como si lo ignorase ¿por qué ese aplauso? y nadie me contestaba, como si yo fuera un leproso, como si mi aliento contaminara.

Yo no sufría, Amarante: en aquel momento, yo, escritor gallego, consagrado desde mis primaras inspiraciones á cantar las glorias de mi patria, ajado por ella, estaba cien veces mas alto que todos. Mi conciencia me daba una fuerza moral extraordinaria.

Por fin cayó el telon, Eutonces me levanté, me crucé de brazos, y empecé á afrontar las miradas del público.

Amarante querido, ni unos ojos habia que brillaran amigos para mí, ni una sonrisa amiga para mí.

Por todas partes, hombres y mujeres me miraban irascibles.

Y así como Nercn queria que todo el pueblo romano tuviera una sola cabeza para cortársela de una vez; yo, Amarante, yo hubiera deseado en aquel momento que el público hubiera tenido una so-

la mirada para pulverizarla con la mia, tranquila y serena.

Unos ojos brillaron por fin, con el odio que pudieran brillar todos.

Eran los del comandante.

Yo me sonrei con desden para él.

Sus amigos lo vieron: eso era lo que él queria.

Desactó á uno de padrino contra mí. Yo le mandé que se entendiera con nuestro amigo Vilar de Gondel.

Se entendieron los padrinos.

—El duelo se efectuará despues de concluir la funcion—me dijo Vilar de Gondel.—Si sales ahora, sospechará todo el reatro. Quieto.

Se levantó el telon para el segundo acto, pasó el segundo acto, y despues, en el entreacto, me dijo mi padrino:

—Esta noche tal vez no tenga efecto el desafio. Sa ha corrido la voz por el teatro; las autoridades ya estan sobre la pista. El comandante ha sido llamado por sus gefes: á ti te seguirá la policia, no de escolta, sino espiondo si entras en tu casa ó no.

Dicho y hecho, Amarante: tolo pasó así, y no pudo tener lugar ayer el desafio.

Hoy imposible también, porque al comandante lo han hecho salir de aquí esta mañana temprano.

¿Nos encontraremos alguna vez?

Es probable.

Ahora ya lo deseo mas que antes.

Ahora, ya le tengo odio al comandante y deseo que nos matemos.

El pagará por todos.

—Oh! yo te prometo que no me dejaré matar,

JACOBO.

VII.

Eloy de Amarante á Jacobo Arol.

Malaga 15 de Diciembre de 1860.

Querido mio, no me hables mas de tu desafio; me cansa, ¡Cuánta sandéz! Manda al diablo á ese comandante.

¿Por qué quiere tu sangre ese hombre? ¿Por qué no me imita á mí? Ayer la Telmi se empeñó en que el periodista Claudio Sanz comiera con nosotros.

Ella estaba entre los dos. Tuvo talento durante la comida, es decir, prudencia.

Yo hacia el papel de marido: Claudio Sanz de amante.

¿Lo crearás? Le hice plato á mi rival como si tal cosa, bien que despues de la comida, el periodista también tuvo talento, es decir, nos dejó solos, á los dos. ¡Jamás ha estado más hechicera!

¡Oh, qué mujer, Jacobo! ¡qué hermosa!

Tu dirás que estoy degradado. Bien, dí lo que te se antoje. La Telmi me hace feliz, y ¡qué mas puedo desear cuando todos no somos mas que un poco de pulvis es et in pulverem revertetur.

Ella me recordó esto de otro modo. Me dijo en su patois: «Mio bene, cuando Dio dá, da para tutti,

Esto será disolvente, Jacobo, pero e vero.

Eloy.

VII.

Jacobo Arol á Eloy de Amarante.

Caruña 25 de Enero de 1861.

Amarante—¿Crearás lo que te voy á decir?

El comandante, el terrible comandante, acaba de morir en Valladolid de una manera pasmosa.

Le hacia el amor á una *loreta* con la fuerza de dos mil caballos, y como la *loreta* tenia otro amante, él tuvo una congestion cerebral, despues de una riña con ella, y ha muerto en el hospital nombrando á su *loreta* como un loco.

Amarante—¿qué quiere decir honor? ¿qué quiere decir pasion? ¿qué quiere decir corazon humano?

¡He ahí un hombre que aspiró á defender la honra, no de su mujer, si no de su hija, y muere de amor por una *loreta*! ¡Ah! si tuviera tu filosofia, seria mas feliz, pues la felicidad es resignarse á obtenerla.

JACOBO.

VIII.

Eloy de Amarante á Jacobo Arol

Malaga 16 de mayo de 1861.

Querido Jacobo—te felicito y me felici-